



Cerrado y vuelto a abrir

Publicado: Martes 23 julio 2019 | 08:56:09 pm.

Publicado por: José Alejandro Rodríguez

Lleva más de diez años la contaminación ambiental en torno a los edificios 21 y 23 del Microdistrito Norte, en la localidad avileña de Morón, por un molino particular de arroz y maíz, que está apenas a diez metros.

La denuncia vecinal la encabeza Ernesto Martínez Díaz, residente en el apartamento 7 del Edificio 23, quien revela que el molino contamina el aire con partículas nocivas que afectan la salud, sobre todo de niños y ancianos, además de generar ruidos de gran intensidad y vibraciones.

A raíz de quejas en la circunscripción y otras entidades, en marzo pasado se realizó allí una inspección integral de Higiene y Epidemiología, Planificación Física y el Citma. Y se decidió cerrar el citado molino.

Pero lo insólito, según los vecinos, es que después se determinó la reapertura del mismo, sin notificación alguna a los afectados, que sí habían sido informados primeramente del cierre del molino por una resolución.

Ante sus gestiones y aspiraciones frustradas, los vecinos solicitan una orientación de cómo encaminar un asunto de tanta incidencia en la comunidad, que no admite esperas.

¿Qué dice vivienda?

Glenda Pérez Sánchez (Calle 4ta. No. 51, altos, Ampliación de Terraza, Santiago de Cuba) inició los trámites de actualización de la propiedad de su vivienda el 10 de enero pasado, y le explicaron que demoraban tres meses.

En abril fue a recoger sus documentos, y le dijeron que no tenían director, que es el encargado de firmar, que volviera en mayo. Fue en mayo, y los abogados se equivocaron y habían «subido» los documentos sin hacer las resoluciones correspondientes. Viraron los papeles para atrás.

Cuando fue en junio, entonces había una infestación por chinches y estaban en proceso de fumigación. No se podía trabajar. Ahora en julio la respuesta fue que ya no es el director municipal, sino el del Distrito, quien firma los documentos. Hay que confeccionarlos de nuevo...

Aerovaradero no es responsable de la pérdida

El pasado 23 de mayo, desde Vertientes, la doctora [Loyda Pérez](#) denunció que en su retorno de la Misión Mais Médicos, en Brasil, envió cuatro cajas con sus pertenencias. Y el 12 de febrero solo recibió tres.

En abril viajó a la Unidad Central de Colaboración Médica (UCCM) en La Habana, donde le dijeron que debía hacer la reclamación a Aerovaradero. Y así lo hizo. En mayo, la funcionaria de esa agencia que atiende misiones de los médicos le informó que todo lo que arribó a Aerovaradero había sido despachado.

«El final es que mi equipaje no aparece y nadie me da una respuesta», concluía la doctora.

Hoy responde Eduardo Antonio Rivero Ojeda, director general de Aerovaradero, que una comisión investigó minuciosamente los hechos y verificó que las cargas de los colaboradores en Brasil recibieron una atención especial.

Se designó un almacén y un equipo de trabajo especializado para la recepción, desagrupe, control radiológico y entrega presencial o mediante la UCCM. Y todos los vuelos recibidos con esas cargas y su traslado fueron realizados bajo custodia permanente de la Empresa de Seguridad Espac, de la Corporación de la Aviación Cubana.

Y al amparo de la guía 13662364201, con fecha de arribo 5 de febrero de 2019, en el vuelo CU-9837 de Cubana de Aviación, debieron arribar 94 bultos con un peso de 1 761 kilogramos. Pero el chequeo arrojó un faltante de origen con dos bultos, lo cual fue reportado a la aerolínea.

Según el listado prealerta recibido, añade, debieron arribar de esta colaboradora cuatro cajas con un peso de 70 kilogramos. Y se recibieron solamente tres bultos, los cuales fueron rectificadas durante el punteo del tránsito enviado a su provincia, de conjunto con la UCCM, en camiones sellados.

«La comisión de análisis de quejas, reclamaciones e indemnizaciones de la UEB-SICA, determinó que Aerovaradero S.A. no es responsable de la pérdida del bulto de esta colaboradora, ya que fueron entregados exactamente los que fueron recibidos, chequeados y punteados durante el tránsito enviado a provincia de conjunto con la UCCM», concluye Eduardo Antonio, no sin antes señalar que durante el proceso de notificación la doctora Loyda mostró su inconformidad con la respuesta.

Si el faltante se registró en origen y no en destino, y el mismo fue reportado a la aerolínea, sería saludable que Cubana de Aviación esclareciera al respecto.

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2019-07-23/cerrado-y-vuelto-a-abrir>